

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR  
-CORPOCESAR-

ACUERDO No **008** DE JUNIO 27 DEL 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR Y SE HACE UN ENCARGO”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR  
“CORPOCESAR”

En uso de sus facultades legales y en especial as que confiere el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, sus Decretos Reglamentarios, y el artículo 34 del Acuerdo 001 del 31 de marzo de 2005, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 24 de los estatutos definió claramente los órganos de dirección de la Corporación así: Asamblea Corporativa, Consejo Directivo y Dirección General.

Que el Artículo 51 de los estatutos establece: Remoción del Director General. El Consejo Directivo de la Corporación únicamente podrá remover al Director General en los siguientes casos: 1. **Por renuncia regularmente aceptada.**

Que el literal (O) del Artículo 34 del Acuerdo 001 del 31 de marzo de 2005 (Estatutos Corporativos), establece dentro de las funciones del Consejo Directivo designar el encargado durante las ausencias del Director General de la Corporación, entre **el personal Directivo** de la Corporación.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR - a través del Acto Administrativo contenido en el Acuerdo No. 014 del 4 de noviembre de 2015, designó al doctor KALEB VILLALOBOS BROCHEL, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.223.078 expedida en Barranquilla, como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR - para el período 2016- 2019.

Que el doctor KALEB VILLALOBOS BROCHEL, tomó posesión del cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR - en fecha ocho (8) de enero de 2016, según consta en Acta de Posesión.

Que el doctor KALEB VILLALOBOS BROCHEL presentó renuncia al cargo a partir del 27 de junio de 2018.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia al doctor KALEB VILLALOBOS BROCHEL, Director

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar  
Teléfonos +57-5 5748960 018000915306  
Fax: +57-5 5737181

---

**ACUERDO No 008 DE JUNIO 27 DEL 2018**

General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 72.223.078 expedida en Barranquilla.

**ARTICULO SEGUNDO:** : Desígnese a la doctora **ESPERANZA CHARRY MORON**, identificada con la CC.49'736.083 como Directora General encargada de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" durante la ausencia del Director General Titular.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese el presente Acuerdo al doctor **KALEB VILLALOBOS BROCHEL** y a la doctora **ESPERANZA CHARRY MORON**.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Valledupar, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2.018.



**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**



**SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**Proyectó: Secretaria General**

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)  
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar  
Teléfonos +57-5 5748960 018000915306  
Fax: +57-5 5737181